

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

2020/3005 *Delegación de funciones de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Doña Ana Morillo Anguita, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares, (Jaén).

Hace saber:

Que por obligarlo así el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincial de Jaén el siguiente acuerdo:

Por Resolución de Alcaldía de fecha 05 de agosto de 2020 y núm. 138, se somete a Información Pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén la Delegación, en la Sra. Concejala doña Ainhoa Maeso del Moral, de la competencia para la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 29 de agosto de 2020.

Los Villares, a 05 de agosto de 2020.- La Alcaldesa, ANA MORILLO ANGUITA.